

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Adminis q política y noticias de actualidad. — Exámen de los ob as nuevas u envían á la redaccion é inserción gratis de 6 anuncios en la misma. LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 28 DE ABRIL DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero. Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranza d giro mútuo. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1173

ADMINISTRACION, Benegas 3, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNCA.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA CAPITAL.

Convocada la Junta municipal de esta ciudad para la discusión y aprobación de los presupuestos del año próximo y nombramiento de la comisión que ha de dar dictámen acerca de las cuentas del año de 1878-79, se reunió el sábado 24 del corriente, con asistencia de gran número de vocales, llamando la atención de muchos y felicitándose todos de que este pueblo despierte del letargo en que vive, siempre que se trata de su administración municipal.

Los asuntos municipales y muy especialmente los de carácter económico, afectan á todos, trascienden á los intereses particulares y siquiera sea en obsequio de estos debemos procurar hacer uso de la participación ó intervención que la ley concede á cada cual; y los que formen su criterio é inspiren su conducta en otras consideraciones que el de su interés particular, tienen en los presupuestos la clave del gobierno y dirección de todo lo que afecta á los municipios; desde los servicios de policía y ornato público hasta el de la instrucción y seguridad de las personas y propiedades y el fomento de todos los intereses morales y materiales de la localidad, tienen su base generadora en los presupuestos. Por esto hemos de aplaudir que la junta municipal del presente año económico haya respondido tan celosamente al llamamiento de la ley, comprendiendo sin duda la importancia y la significación de los trabajos que le están encomendados.

El número de vocales asistentes á la reunión era bastante para presumir que las sesiones habian de estar más animadas que de costumbre y si se atiende al interés que cada cual mostraba por el objeto de la convocatoria, de participar del gobierno del municipio é intervenir la administración del Ayuntamiento, nadie podia dudar de que la sesión ó sesiones que iba á celebrar la Junta serian tan interesantes como animadas. Así ha sucedido en efecto; tres sesiones de cuatro á cinco horas cada una ha dedicado la Junta á la discusión de los presupuestos, siendo en ellas objeto de largos debates algunos de los capítulos del de gastos y del de ingresos.

Abierta la sesión bajo la presiden-

cia del Sr. Calleja, se procedió al nombramiento de la comisión que ha de dar dictámen acerca de las cuentas municipales siendo nombrados al efecto por otra nominadora, los señores Camacho, Alba, Martínez, Suarez, Blanco y Landa.

Dada lectura por capítulos del presupuesto de gastos, un señor asociado hizo algunas preguntas acerca del personal de secretaría y contaduría, de cuyos trabajos informaron los jefes de estas dependencias, quedando satisfechos los vocales de sus informes y en especial de la necesidad del número de empleados existentes para llenar los servicios encomendados á dichas oficinas.

En el capítulo de instrucción pública la comisión de presupuestos y el Ayuntamiento proponían la creación de otra escuela para adultos además de la existente con la gratificación de 1500 rs. al profesor de cada una de ellas. A instancia de un señor asociado, acordó la junta aumentar dicha gratificación hasta 3000 rs. según el número de alumnos que estuvieran á cargo de los profesores, percibiendo 1500 rs. como mínimo y aumentando 500 rs. más á medida que aumentase el número de aquellos, quedando á la prudencia de la comisión de instrucción y del Ayuntamiento, el número de escolares que ha de determinar el aumento gradual de sueldo. Con este aumento de sueldo y en la forma en que se hace, se consigue retribuir debidamente el trabajo, tal vez sin igual, de la instrucción á los adultos y alentar á los mismos profesores para que ellos mismos procuren la asistencia á la escuela del mayor número posible de adultos.

El capítulo referente á la escuela de pintura, fué objeto de animada discusión y empeñada contienda, dando lugar á tres votaciones con motivo de haber resultado empate en las dos primeras.

La llamada escuela ó cátedra de pintura creada hace poco tiempo en esta localidad á espensas del Ayuntamiento, no fué creada para satisfacer una necesidad de la población ni mucho menos para atender á la instrucción de las clases artesana ó proletaria y esto lo demuestra el mismo objeto de la escuela que siendo de adorno y de lujo sólo podia tener aplicación á la educación de alumnos pertenecientes á las clases acomodadas; si otro hubiera sido el propósito de sus creadores, si hubieran tenido

la idea de realizar con ello una obra de instrucción general, en vez de cátedra y escuela de pintura habrían creado una clase de dibujo lineal ú otra escuela de instrucción primaria para niños que con arreglo á la ley y á las necesidades de la población hace falta en la localidad. Y aun la escuela de dibujo lineal no era tan necesaria aquí donde existen ya dos, una por la que paga la provincia 12000 rs. de sueldo á un profesor, mas el material de la misma y otra que existe hace muchos años en el Liceo de artesanos. ¿Por qué se creó la escuela de pintura? No hemos de ocultarlo, todos lo sabemos; los períodos electorales crean á veces ciertos compromisos que despues se pagan á costa de los fondos del municipio; y este carácter que revestía la creación de la escuela, unido á que por su objeto no respondía á ninguna necesidad primera de la instrucción y á que en todo caso debiera con preferencia atenderse á otras de mayor entidad, dieron lugar á que en la Junta de asociados se pidiera la supresión de dicha escuela de pintura, suscitando una discusión tan animada como larga y que movieron los mayores cabildos de las partes interesadas para conseguir cada cual el triunfo.

Empatada la primera votación nominal, se procedió á la segunda que á petición de un señor asociado fué secreta como dispone la ley, resultando igual empate; en la sesión del día siguiente y por tercera votación la junta confirmó la continuación de la cátedra y el capítulo del presupuesto que asigna el sueldo de 1.500 pesetas al profesor de la misma.

Hé aquí la primera de las tres sesiones dedicadas por la Junta al presupuesto, dejando para otro número el dar cuenta á nuestros lectores de la segunda y tercera.

El predicador Didón que ha querido reconciliar el catolicismo con la democracia, ha sido arrestado por orden de su general, á consecuencia de una denuncia del arzobispo de París.

El rey de los Birmanes, cuyos estudios médicos no han pasado del arte de cortar cabeza, ha descubierto un nuevo remedio contra la viruela.

Thebean, este es el nombre del simpático soberano, ha encontrado otro remedio mejor que la vacuna. Cuando se declara una epidemia de viruela en sus estados, agarra setecientos ú ochocientos de sus súbditos y los hace enterrar. Despues espera con la calma de un consumado práctico los efectos de su enérgica meditación.

Este acto de salvajismo es incalificable y estraña mucho que los gobiernos europeos sostengan relaciones de amistad con semejante monstruo.

ESTUDIOS SOBRE «EL TIMBRE».

Periódicos que han pagado más de 100 pesetas en el mes de Marzo. 22

Demócratas.

| | |
|-----------------------|-------------|
| Imparcial. | 3648 |
| Globo. | 2218 |
| Liberal. | 2025 |
| Nueva Prensa. | 442 |
| Tío Conejo. | 353 |
| Demócrata. | 256 |
| Discusion. | 152 |
| El Figaro. | 135 |
| La Union. | 124 |
| Total. | 9353 |

Ministeriales.

| | |
|-------------------------|-------------|
| Epoca. | 568 |
| Diario Español. | 534 |
| Integridad. | 534 |
| Conservador. | 234 |
| La Patria. | 557 |
| (No timbró El Tiempo) | 2427 |
| Total. | 2427 |

Constitucionales.

| | |
|------------------------|------------|
| El Correo. | 222 |
| La Mañana. | 117 |
| (No timbró La Iberia.) | 739 |
| Total. | 739 |

Centralistas.

| | |
|--------------------|-----|
| La Gaceta. | 171 |
|--------------------|-----|

Liberal independiente

| | |
|------------------|-----|
| Popular. | 395 |
|------------------|-----|

Moderados.

| | |
|-------------------------|-----|
| Mundo Político. | 234 |
|-------------------------|-----|

Absolutistas.

| | |
|-----------------------|-------------|
| La Fé. | 915 |
| Siglo Futuro. | 858 |
| (No timbró El Fénix.) | 1773 |
| Total. | 1773 |

De noticias.

| | |
|---|--------------|
| La Correspondencia. | 4640 |
| Total. | 19732 |
| Total de los demócratas. | 9353 |

Resta para los demás. 10375
Exceptua á La Correspondencia 5739

Hé aquí la parte dispositiva de la sentencia que, según dijimos en el número anterior, ha dictado la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres en la causa seguida en el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital, contra Melchora Besonías y otros.

FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos: Primero. Que los hechos probados constituyen un delito de asesinato con la circunstancia cualificativa de alevosía; y otro de robo de cantidad que excede de 500 pesetas, ejecutado sin armas, entrando sus autores en casa habitada valiéndose de llave falsa y con fractura de muebles, habiendo concurrido en dichos delitos

las circunstancias generica agravante de premeditacion conocida, la de nocturnidad buscada de propósito, la de haber obrado con ofensa del respeto que por su sexo y estado físico merecía la ofendida, y la de reincidencia esta última en lo relativo al procesado Juan Ramon Roman Tienza (a) Polo, ó sean la sétima, quince, veinte y diez y ocho del art. 10 del Código penal, sin que exista ninguna otra de la misma clase atenuante ni eximente digna de ser apreciada. Segundo. Que de tales delitos son responsables en el concepto de autores los procesados Melchora Besonias Lopez, conocida por Santos, José Besonias, Gregorio Hurtado Machon y Juan Ramon Roman Tienza (a) Polo. Tercero. Que todos ellos ¡han incurrido en el grado máximo de la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte. Cuarto. Que no han sido oídas en la causa terceras personas civilmente responsables: y que debe reservarse su derecho á los parientes de la finada Maria Ascension Balate, para que puedan ejercitar en contra de los procesados la accion civil si lo creyeren conveniente. Y en su virtud, revocando la sentencia consultada, debemos condenar y condenamos á los procesados Melchora Besonias Lopez, conocida por Santos, José Besonias, Gregorio Hurtado Machon y Juan Ramon Roman Tienza (a) Polo á la pena de muerte que se ejecutará en la ciudad de Badajoz en garrote sobre un tablado, á las 24 horas de notificada la sentencia, de dia, con publicidad, en el lugar destinado generalmente al efecto, en dia que no sea de fiesta religiosa ni nacional, siendo conducido los reos al patíbulo en el carruaje destinado á este uso, y si no lo hubiese, en carro, vistiendo todos hopa negra, debiendo los cadáveres de los ejecuta los quedar expuestos en el patíbulo hasta una hora antes de oscurecer, en la que serán sepultados, entregándolos á sus parientes ó amigos para este objeto, si lo solicitaren, y sin que el entierro pueda hacerse con pompa. Para el caso de que la pena de muerte no se ejecute por haber sido indultados, condenamos á los procesados referidos á la accesoría de inhabilitacion absoluta perpétua si no se hubiese remitido especialmente en el indulto. Les condenamos asimismo en una quinta parte de costas á cada uno y declaramos por ahora de oficio la otra quinta parte. Reservando la accion civil á los parientes de la finada para que la ejerciten en contra de los procesados si vieren convenientes. Aprobamos los autos de insolvencia que igualmente se consultan; y archívese la causa por lo que respecta al procesado rebelde José Calero Cáceres hasta tanto que se presentare ó fuese habido. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquin María Alvarez.—Pedro María Linaza.—Juan Cayuela.—Pedro Blanco.—Joaquin Sanchez Cantalejo.

¡Habrán creído nuestros lectores que el célebre Alcalde de Guareña ha cumplido ya la orden del Gobernador de la provincia mandando devolver la multa impuesta por dicho Alcalde á un vecino del pueblo? Pues nada, no señor, que se ha plantado en sus trece, y trata de demostrar que el Gobernador mandando y él desobedeciendo, es más firme en sus propósitos que aquél en sus decisiones.

Y lo que es en esto tiene razon que le sobra, y á más con la ventaja de que algun dia llegue á conocimiento del Sultan de Turquía, las buenas disposiciones que para Pacha presenta el susodicho Alcalde, y entonces, suerte completa.

Y que bien que le estaria al Sr. Damián de Cáceres á que lo de:—Yo Damián, por la gracia de Ala, y (S. M. nuz) Bajá de cinco colas, Katmakam

de Guareña y sus distritos, ordena etc. etc.

Nada, Sr. Damian, adelante, supuesto que lo consenten y está en ocasion de demostrar que siendo un Bajá de cinco colas, tiene sólo una palabra.

Leemos en *El Occidente* periódico de Cáceres.

«El martes (21 de Abril) por la tarde se promovió en una casa pública de la calle del Matadero, un gran escándalo entre un agente de orden público y un soldado del Regimiento infantería de Covadonga que forma parte del destacamento que guarnece esta capital, escándalo que tomo serias proporciones al intervenir en él otro soldado compañero del anterior, el cual segun se nos ha referido por persona que nos merece entero crédito, produjo al agente una leve herida con su bayoneta despues de haber sido arrojado por este desde una escalera. Ya fuera de la casa los tres, se personó en el sitio del suceso el Inspector de vigilancia Sr. Calderon, quien trató desde el primer momento de conducir á la cárcel á los soldados, á cuya resolucio se opusieron enérgicamente estos, manifestando ser el cuartel el sitio á donde debia llevarlos. Esta resistencia justificada no debió llevar á nuestro juicio al Inspector á insistir hasta el punto de abofetear á uno de los soldados, cuyo hecho nos atrevemos á calificar, estando ya este asunto en manos del Juzgado de primera instancia y de la autoridad militar competente; la insistencia pudiera haber traído consecuencias quizás funestas y sensibles á no ser la oportuna intervencion del sargento de vigilancia y varios soldados de la guardia de prevencion que condujeron á todos al cuartel.»

Tenemos entendido que algunos empleados de la Diputacion se proponen hacer una representacion colectiva á la comision provincial, pidiendo active de los pueblos la recaudacion de sus respectivos contingentes, único medio de evitar que las tres mensualidades que á dichos funcionarios se les adeudan, lleguen á seis ó siete, como en los años precedentes ha venido sucediendo.

Demasiado justa nos parece la reclamacion de esos empleados, que desde hace mucho tiempo ven sus exiguos sueldos mermados por la insaciable usura á que tienen que resignarse, para no sucumbir con sus familias á las mas apremiantes necesidades de la vida.

Teniendo este en cuenta, y que además no se les abona ningun tanto por ciento, como abona la Diputacion á los contratistas por intereses de demora, de desear seria que la Comision provincial, saliendo de su habitual negligencia en este asunto importante, procurase activar la recaudacion de los ingresos presupuestos, adoptando para ello las medidas necesarias con la energia que la apremiante necesidad de los servicios provinciales reclama; pues como en el número anterior digimos, creemos que puede hacerse mucho más de lo que se hace en materia de recaudacion.

El Liberal de ayer.

«Por iniciativa del Sr. Basolga, diputado por Badajoz, se reunieron ayer los demás representantes de dicha provincia, con asistencia del Sr. Pastor y Landero (D. Manuel) para tratar de asuntos concernientes al ferrocarril de Mérida á Sevilla.»

Ya era tiempo.

ADHESIONES

AL MANIFIESTO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA.

Badajoz. (1)

D. Pedro Grajera y Sanchez Gata, ex-diputado provincial.

(1) Véanse en los dos números anteriores.

D. Ricardo Camacho y Algaba.
Pedro Martinez y Suarez.
Emilio Barredo.
Antonio Gutierrez.
Avelino Carballo, Concejal.
Joaquin Gimenez, ex-Concejal.
Francisco Gomez y Landero de Padilla.

Justo Andrade.
Manuel Mata y Marquez.
José Cienfuegos.

Mérida.

D. Carlos Perez Toresano.
Juan Sanchez y Sanchez.

Quintana.

D. Estéban Barquero

El dia 29 del actual falleció en Villanueva del Fresno, á la edad de 68 años, D. Francisco Martin Pulido, doctor en ciencias médicas.

Su merecida reputacion dentro y fuera de la península como facultativo, su profunda y casi universal ilustracion y sus excelentes cualidades morales, demandan de nosotros este recuerdo.

Dios dé consuelo á su virtuosa esposa y á sus hijos.

Leemos en *La Correspondencia de Cataluña*:

«Dice una carta de París dirigida á un periódico madrileño:

«La primera bailarina de la ópera (y del mundo), nuestra compatriota la señorita Mauri, sigue entusiasmando á los franceses. Y cuenta que cuando se presenta al escogido público del Gran Teatro, se encuentra ya fatigada, despues de todo un dia de recorrer salones aristocráticos enseñando á las damas más distinguidas á bailar el Boston, última novedad coreográfica de la sociedad *comme il faut*. Una de sus discípulas es la reina madre doña Isabel II, que está aprendiendo á bailar el novísima baile americano.»

La acreditada y antigua casa editorial de Medina, que con gran aplauso de las personas estudiosas viene publicando hace años la interesantísima *Biblioteca filosófica*, va á continuar dicha Biblioteca con las importantes Obras de Hegel, puestas en lengua castellana por primera vez, á las cuales les auguramos mayor éxito que á las publicadas anteriormente, en atencion á la importancia é interés de dichas obras, y á su edicion esmerada, apesar de lo cual sólo cuesta cinco pesetas cada tomo por suscripcion, dirigiéndose á la casa editorial, calle de S. Nicolas, 11, Madrid.

Leemos en una carta de París.

«La municipalidad de Lyon acaba de ensayar un nuevo procedimiento de indicacion de las calles y plazas.

Esta invencion consiste en unas planchas de cristal que se adaptan á las linternas de los reverberos, colocados en el ángulo de cada calle y sobre las cuales se inscriben los nombres de las calles y el número del distrito al cual pertenecen.

Los cristales, que primeramente eran rojos, han sido deslustrados por un procedimiento, recientemente descubierto. Solo se han reservado las letras. Se obtienen así inscripciones en letras rojas transparentes sobre fondo blanco, mate, viéndose de noche, como de dia, á una distancia de 25 á 30 metros»

Aquí, como el alumbrado público es tan magnífico, es fácil establecer la nueva invencion

D.ª Antonia Yusta, de Mérida, nos ha remitido 60 reales con que la misma y las niñas de su escuela contribuyen para socorro de los inundados de Levante.

También nuestro amigo D. Ventura Dávila nos ha remitido 124 reales producto de la suscripcion que en nom-

bre de la prensa y con destino á los inundados se abrió en Zalamea.

A esta suscripcion han contribuido:

D. Ventura de Morales (que figuraba en la suscripcion municipal.) con. 40
D. Antonio Fernandez Perea, id. id. 30
D. Antonio de Godoy. 15
Florencio de Escobar. 4
Pedro Regalado Dávila, que ha contribuido ya en la suscripcion municipal, como Notario y en la colecta del Clero de dicha villa. 20
D. Ventura Dávila y Corchado que ha contribuido en la suscripcion municipal. 15

BIBLIOGRAFIA.

Aritmética para los alumnos de instruccion primaria, por D. Carlos Botello del Castillo. Madrid. 1880.

El autor de esta obra elemental de instruccion, tiene ya publicadas otras de matemáticas de mayor extension, dedicadas á los alumnos de segunda enseñanza, cuya asignatura tiene á su cargo hace ya muchos años en el Instituto provincial. La práctica le ha hecho comprender que el aprovechamiento de los alumnos en estos establecimientos depende en gran parte del sistema de estudio y forma de los conocimientos que traen de la primera enseñanza; esta es preparacion para la segunda, y claro es que si los alumnos llegan á ella con una educacion cuyo espíritu es el mismo que el que van á recibir, facilitará notablemente la enseñanza para el profesor y el estudio será para los discípulos mas sencillos y menos desagradable. Este fin viene á llenar la obrita del Sr. Botello cuyo propósito es laudable, siendo aquella por este motivo digna de recomendacion.

El Sr. Jefe económico nos remite para su insercion el siguiente documento.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

De conformidad con lo que dispone el artículo 94 del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la Contribucion industrial, y con objeto de que puedan ser elegidos los sádicos y clasificadores, se convoca á todos los industriales que componen los gremios, para que se presenten en esta Administracion económica en los dias y horas que se señalan.

Dia 7 de Mayo.

Tienda de tejidos, á las once de la mañana.

Tocino en plaza, á las once y media.

Tiendas de embutidos, á las doce.

Dia 8.

Tiendas de vinos y aguardientes, á las diez de la mañana.

Hornos de pan con venta, á las diez y media.

Tablajeros, á las once.

Carbonerías, á las once y media.

Paradores, á las doce.

Tiendas de aceite y vinagre, á las doce y media.

Bodegonas, á la una de la tarde.

Dia 10.

Caldereros, á las diez de la mañana.

Carpinteros, á las diez y media.

Carreteros, á las once.

Herreros, á las once y media.

Hojalateros, á las doce.

Zapateros, á las doce y media.

Dia 11.

Sombrereros, á las diez de la mañana.

Sastres surtiendo géneros, á las diez y media.

Mercaderes de sedas, á las once.

Establecimientos de librerías, á las once y media.

Tiendas de aguardientes y licores, las doce.
 Tiendas de quinqués y lámparas, á las doce y media.
 Cafés, tiendas de curtidos, id. de confitería, id. de quincalla fina, á la una de la tarde.

Día 12.

Hornos de bizcochos, á las diez de la mañana.
 Vendedores de leche de burras, á las diez y media.
 Expendedores de sanguiuuelas, á las once.
 Cacharrereros, á las once y media.
 Tiendas de aceite mineral, á las doce.
 Tiendas de alquiler de muebles, á las doce y media.
 Agentes de aduanas, á la una de la tarde.

Día 13.

Tiendas de esteras, á las diez de la mañana.
 Empresas periodísticas, á las diez y media.
 Comerciantes, á las once.
 Prestamistas, á las once y media.
 Mesas de billar, las doce.
 Sastres, á las doce y media.
 Torneros, agrimensores y agentes de negocios á la una de la tarde.

Día 14.

Abogados, á la diez de la mañana.
 Impresores, á las diez y media.
 Confiteros y procuradores, á las once.
 Notarios y alféitarés, á las once y media.
 Médicos farmacéuticos y relojeros, á las doce.
 Peluqueros, armeros, y barberos, á las doce y media.

Badajoz 25 de Abril de 1880.—El jefe económico, *Ramon Rico*.

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 24 de Abril de 1880.

M. de Freycinet, ministro de negocios extranjeros, ha dirigido una larga circular á los representantes de Francia en el extranjero. Declara que la política de Francia en el exterior es, ante todo, una política de paz y de conciliación. Aborda en seguida la cuestión de Rumania, de Montenegro, de Grecia, de Bulgaria y de Egipto, así como el asunto Hartmann y los decretos de 29 de Marzo.

Hablando del asunto Hartmann, la circular declara que ha habido una mala inteligencia entre Rusia y Francia. M. Orloff, embajador de Rusia lo ha reconocido así. M. de Freycinet enumera las razones dentro del orden judicial, que han decidido al gobierno francés á poner en libertad á Hartmann y añade que Rusia, despues de una apreciación tranquila de los hechos, no ha podido pensar en retirar su amistad á Francia.

Relativamente á los decretos de 29 de Marzo, la circular afirma que son exclusivamente de orden interior y que su único objeto es obligar al cumplimiento de las leyes á las asociaciones que desde hace largo tiempo la menospreciaban. En manera alguna afectan la situación de los misioneros en el extranjero, ni la protección que les dá el gobierno francés.

En la apertura de las sesiones del Senado, el vice presidente Rampou ha dado lectura á la carta de dimisión del presidente, M. Martel. Restablecido de su enfermedad, se encuentra en un estado tan débil que no le permite cumplir el mandato que sus colegas le han confiado. El Senado, rindiendo homenaje á los nobles sentimientos que animan á su presidente, M. Martel, no la ha admitido. Esta deliberación le será transmitida, y si persiste en su resolución será probablemente sustituido por M. Pelletan, que con tanto

acierto y firmeza ha dirigido las discusiones sobre el artículo 7, 6 por M. Leon Say. Este último suscita algunas dificultades, porque el gobierno desea que vaya á la embajada de Londres, puesto que su alta competencia puede contribuir á llevar á buen término la negociación de los tratados de comercio con Inglaterra.

El invierno último se quejaba el comercio de París de la emisión de monedas de dos y de cinco francos falsa, que circulaban, por la perfección con que estaban imitadas, haciendo difícil distinguir las de las buenas.

Ayer han comparecido tres acusados ante el tribunal de Asises del Sena. Por los debates, en extremo curiosos é interesantes, se ha sabido la verdad sobre la fabricación de estas monedas falsas, que aún hoy circulaban entre el público.

El principal acusado se llama Francisco García, de edad de 58 años. Es un antiguo negociante español, que pretende estar relacionado con muchos altos dignatarios de la Península. Alto, vestido con elegancia, con guantes negros, y un paletó todo abotonado, de cuyo bolsillo del pecho sale la punta de un pañuelo blanco y fino. Francisco García es calvo, lleva toda la barba, blanca y peinada cuidadosamente. Tiene ojos vivos é inteligentes.

La mujer se llama Isabel Ruiz Crespo, viuda Moreno. Tiene 38 años, natural de Murcia. Tiene admirables ojos, hermosos cabellos negros y conserva todavía los rasgos de una belleza sanguinea.

Su hijo, Fernando Ruiz, tenido en su primer matrimonio, con el oficial Crespo, es de edad de trece años. Se parece á su madre, principalmente en la viveza y la hermosura de los ojos. Es alto, pálido y de una fisonomía muy inteligente.

Francisco García, aunque casado, habia conocido á Isabel Ruiz al día siguiente de su casamiento con Crespo. Tenia 17 años y era hermosísima.

Le inspiró una viva pasión y si se ha de creer el testimonio de la viuda Moreno, sucumbió despues de una enérgica resistencia. García, que entonces era rico, y acreedor de su marido, la amenazó si no se rendía, con la prisión del dendor. No se inquietó ella por esto, pero exaltado, el amante la hizo espiar y un día que estaba sola la robó, llevándosela á Argel.

De aquí se escapó y habiendo muerto su marido se volvió á casar con un señor llamado Moreno. García no desistió y al fin pudo conseguir atraerla para no volverse á separar.

Los negocios fueron mal y llegó un día en que se vió envuelto en la más completa ruina. La miseria le dió, según él dice, un consejo espantoso.

Estando en Barcelona, hizo conocimiento con uno de esos falsificadores que tanto abundan allí y que según el ministerio público han fundado una especie de universidad, donde se aprende el arte de fabricar moneda falsa.

García debia de ser de los más brillantes discípulos de esta universidad.

En 1876, hizo su primer ensayo, no con monedas, sino con bonos del Tesoro nacional, que imitó con una rara perfección. Arrestado, encontró medio, durante la instrucción del sumario, de escapar de España con la viuda Moreno y su hijo: viene á Francia donde se establece, mientras la justicia de su país le condena á veinte años de prisión. Una vez en Francia se dedica á falsificar las monedas de cinco francos. La viuda Moreno y su hijo son los encargados de pasarlas, comprando en los almacenes objetos de poco valor.

Para ocultarse á las pesquisas de la policía, cambian con frecuencia de domicilio. El 6 de Octubre último, fueron cogidos infraganti delito la viuda Moreno y su hijo. Habian comprado en la

calle de Lafayette en distintas tiendas objetos de poco valor, pagándolos con sus monedas falsas. Los comerciantes se apercibieron y los hicieron arrestar. Al día siguiente por la mañana, supo la policía que García habia entrado en su casa á las diez de la noche y que habia salido precipitadamente.

Cuando se penetró en ella, se encontró todo revuelto. Habia piezas falsas y los útiles completos para su falsificación.

García ha confesado de plano en todo lo que le concierne, pero niega la complicidad de la viuda Moreno sosteniendo que ella ignoraba que las monedas fueran falsas. García era cuidadoso del porvenir. Habia economizado más de cinco mil pesetas en buena moneda y guardaba con grande esmero los pequeños objetos comprados en diferentes tiendas, como jabones, peines, frascos de olor etc. con los cuales pensaba fundar un bazar en Montevideo.

El jurado ha absuelto á la viuda Moreno y á su hijo. García ha sido condenado á trabajos forzados á perpetuidad.

L. C.

GACETILLAS.

Cuando el precio del trigo sube, los tahoneros se apresuran á encarecer el del pan, protestando que no tienen existencias.

Pero cuando el trigo baja, aquellos señores gritan que tienen muchos graneros y el pan sigue por las nubes ó solo baja un cuartito despues de 15 días de meditación.

El público, como siempre, es el que sale perdiendo.

La compañía ecuestre y gimnástica que el Sr. Diaz dirige, dió en la tarde del domingo una función bastante variada, en la que se distinguieron la familia Colmar y la familia Mariani, obteniendo gran cosecha de aplausos. Alcanzaron tambien la señorita Julia, el célebre Tony, el director señor Diaz y los demás artistas que tomaron parte en el espectáculo.

Como despedida se nos ofreció otro, con gran rebaja en los precios de las localidades, en la tarde del lunes. La familia Colmar hizo ejercicios que agradaron mucho, el joven Eduardo Diaz se distinguió en los ecuestres que tuvo á su cargo, y Tony manifestó el agradecimiento de la Compañía hacia nuestro público, ofreciendo que aquella se detendrá aquí el año próximo, á su paso para Lisboa.

Aun cuando la función del lunes se anunció como la última, definitivamente, es casi seguro que la compañía dará dos más, ya que por circunstancia imprevista se ve obligada á detenerse aquí hasta el lunes ó martes de la semana próxima.

Así, pues, los que no van á la Cochuela tendrán donde distraerse mañana y el domingo inmediato.

Los concertistas portugueses que han dado algunas funciones en el teatro de esta capital merecian, especialmente el Sr. Anjos más fortuna de la que han tenido.

La época en que han trabajado ha sido la causa, seguramente, de que el teatro estuviera casi desierto en las funciones á que nos referimos.

En una palabra: los concertistas recibieron aplausos de las pocas personas que fueron al coliseo principal; pero no lograron recoger dinero.

Bueno es alcanzar un triunfo; ¿pero de qué sirve este á los artistas, si no va acompañado de otra cosa?

RASGO DE HONRADEZ.—Consignamos con mucho gusto el llevado á cabo por el maestro barbero, Don Miguel Corbacho en la tarde del lunes, en ocasión de estarse expendiendo los billetes para la función del circo ecuestre. El referido Corbacho habia pedido tres billetes y por descuido se le entregaron seis; al retirarse de la caja despachó, se apercibió de la equivocación y se propuso guardar cuidadosamente los tres billetes para devolverlos, pero instado por amigos suyos para que los vendiera, lo hizo así entregando su importe íntegro al expendedor de los billetes. No era grande seguramente el valor de estos, á lo que pudo disponer impunemente, pero el sólo pensamiento realizado al poco tiempo, de no perjudicar al expendedor, quien tendria necesariamente que abonar su importe, honra sobremedera al Sr. Corbacho, mucho más cuando por desgracia no son hoy muy frecuentes hechos de esta naturaleza.

CONSTE.—Leopoldo Sito dueño del taller de zapatería situado en la calle de San Juan n.º 31 nos ruega hagamos público que es falsa la noticia que circula de que piensa

dejar ó traspasar su referido establecimiento, antes por el contrario obliga el propósito de seguir al frente de él y de proporcionar medio alguno para complacer más y más á las numerosas personas que la favorecen.

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta.

Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construcción y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundición tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras de madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundición ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN LACHAPPELLE

122, Faubourg Poissonnière, Paris

La ilustración de los niños. Hemos recibido el número 36 de esta acreditada publicación que con tanto acierto dirige D. José Noví.

He aquí el sumario: La primavera del hambre.—La virgen de la Novena.—Una historia triste.—La virtud y el vicio.—La virtud y el vicio.—El jardín de la madrastra.—El perro.—Misericordia.—Contra la mala costumbre.—La vida.—Pensamientos.—De la y la voluntad.—Otros asuntos.

Oficinas, Fuencarral, 3, principal, Madrid.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo genero.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la infalible preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la unión del cutis solo no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupción intermitente, la ulceración brota de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamación en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado genero de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway, auxiliado con dosis purificadas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

CORCHO SUPERIOR.

Se vende una buena partida que habrá de extraerse este año de las dehesas Canalejas, término de Cáceres, de la propiedad del señor Conde de Andanero.

La venta tendrá lugar el día tres de Mayo próximo en Cáceres, en la casa administración de dicho Sr. Conde, bajo las condiciones que están de manifiesto.

VENTA DE CORCHOS.

La casa de Montijo y de Miranda, subastará á las doce de la mañana del 31 de Mayo próximo, el corcho de fábrica, que, sazonado, extraiga en el presente año, de sus dehesas en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, calculado en unas 27 000 arrobas en la primera y 25 000 en la segunda, teniendo lugar el acto simultáneamente en Madrid en las oficinas de la Casa, Plaza del Conde de Miranda, 1.º, bajo, y en Villanueva del Fresno en la casa Administración.

Villanueva del Fresno 19 de Abril de 1880.—El Administrador, José Aguilera y Manrique.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los azúcares y delicados surtidos que hacen sala en esta capital.

Señ cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sazonas. Los de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por libras. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2/2 hasta 172.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 19.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que en el cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la habilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

A LAS MADRES DE FAMILIA. MARINA II. NESTLE.

MEDALLA DE ORO en varias EXPOSICIONES.



Numerosos certificados de las primeras Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE ORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestión.

Se expende á 10 rs. cada botella, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho, Plaza de San Juan, 10 y Goleador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR.

HENRI NESTLE Vevey (Suiza.)

Representante en toda España, J. P. de Jongh, Higuera 14, Jerez.

SEGURAMENTE

aun hay quien no sabe lo que es Aguardiente, pues suele verse alguna vez que otra, alguien que compra una botella de dicho líquido que no sea del legítimo

AGUARDIENTE DE OJEN

de la primitiva y renombrada fábrica de ANTONIO BARCELÓ EN MÁLAGA.

Desengañaos y no dejarse alucinar de pomposos anuncios. Esta es la casa que ha obtenido GRANDES MEDALLAS en París, Madrid, Leon, Cadiz, etc., etc., hasta contar con DOCE MEDALLAS Y DIPLOMAS.

Provee a la Real casa y a las personas más entendidas y de delicado gusto. No mas imitaciones ni falsificaciones.

Para precios, pedidos y detalles, dirigirse á su exclusivo fabricante

ANTONIO BARCELÓ

En Málaga, fabrica. Macho, núm 1.—Despacho y direccion, Victoria, 61.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jiménez, plaza de la Constitución; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitución; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pezo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de...

VENTA A PREZOS

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitución, 18.

Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado. Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se vende á plazos por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interés de una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES. **NEURALGIAS** AGUAS, DOLORES, ESTOMAGO. y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. **ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 28, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, S. rdo, 58. Por...

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier. LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS. **GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY**. PERFUMES NUEVOS PARA EL PAUERO.—Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas fuertes en el tal que todos los otros conocidos hasta ahora. ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades medicas. AGUA DIVINA llamada agua de salud. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos. SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas. **BOYER**. Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 28, rue de Valenciennes. 28, PARIS. Proba amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar metido. Lléjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada á cada frasco de todos tamaños.—Exijase la firma de Boyer, para España y colonias. Agencia franco-española S. rdo, 58.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas electricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimiento y carrajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

OCASION.

Procedentes del arriendo de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan á menos de la mitad de su precio, noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de campo.

En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granado 15.

EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA Ó SOLITARIA** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE **MORENO MIQUEL** 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.